

Leg^o 8^o



A. D. E.

n^o 62

Congreso de los Diputados.

Legislatura de 1914-15

Gobierno interior.

GOBIERNO INTERIOR

"D. de Mayo"

Licitaciones para la función
Cívica Filipina en conmemoración de
sus gloriosas fechas.

D. Mayo - 1915



Ayuntamiento de Madrid.

Dos de Mayo de 1808.

PROGRAMA

DE LA FUNCIÓN CÍVICO RELIGIOSA

que, para conmemorar tan glorioso día,

SE CELEBRARÁ EN IGUAL FECHA DEL PRESENTE AÑO

I

El día 1 de mayo, a las tres de la tarde, se anunciará la festividad con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual a las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una sección de artillería, situada en punto conveniente, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde, se cantará una vigilia en la Santa Iglesia Catedral.

II

El día **DOS DE MAYO**, al toque de diana, romperá el fuego la sección de artillería con tres cañonazos, y se-

guirá disparando uno cada media hora hasta las doce de la mañana.

Desde las ocho de la mañana hasta las doce, se dirán misas cada media hora en sufragio de las víctimas, junto al monumento del **Campo de la Lealtad**, que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará misa cantada en todas las parroquias de esta Capital.

A las once de la mañana, se dirá una misa en el altar que se colocará delante del sarcófago de las víctimas del Dos de Mayo, en el Campo de la Lealtad, en la que oficiará el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá, y a la que asistirán el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, Excelentísimo Sr. Capitán general de la primera Región, Excelentísimo Sr. General de la primera División, Excmo. Sr. Comandante general de Artillería, Excmo. Ayuntamiento, altos funcionarios del Estado, Diputación provincial, señores Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, representaciones oficiales e invitados, los colegiales de San Ildefonso y los de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, los niños de las Escuelas de Aguirre, la Banda municipal y fuerzas de la guarnición.

Terminada la misa, se cantará un solemne responso delante del monumento. La artillería hará las descargas de ordenanza como en los funerales de Capitán general con mando en Jefe que fallece en plaza; y desfilarán por delante del monumento, en columna de honor, las tropas que se hallarán formadas anticipadamente, del modo que disponga el Excmo. Sr. Capitán general de la primera Región.

Madrid, 29 de abril de 1915.